



MICHOACÁN

ACTA No. IEM-COE-ORD-15/2024

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 28 veintiocho de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buenas tardes a todas y a todos, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Organización Electoral, misma que será transmitida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de las comisiones y comités de este Instituto, convocada para este jueves 28 veintiocho de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 18:00 dieciocho horas, y le pido al Secretario Técnico, se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y verificar el quórum legal para sesionar. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todos me permitía realizar el pase de lista. -----

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente; asimismo, hago de su conocimiento que se encuentran presentes por parte de las representaciones de los partidos políticos en esta Sesión: el Ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario del Partido Morena, serían quienes nos acompañan en esta Sesión, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. Existiendo el quórum legal, se declara instalada la Sesión, reitero la bienvenida a las consejeras electorales integrantes de esta Comisión y a la representación partidista que se encuentra presente, así como a nuestros compañeros de Sistemas y de Comunicación Social que nos apoyan, para continuar, le solicito al Secretario Técnico, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de quienes integramos esta Comisión, y bueno, le doy la bienvenida a la Representante del Partido Encuentro Solidario en Michoacán, que se acaba de incorporar adelante, Secretario. -----

ACTA No. IEM-COE-ORD-15/2024

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. El orden del día que se somete a la consideración de las consejeras integrantes de esta Comisión es el siguiente: punto número uno, lectura del Proyecto de Acta identificado con la clave IEM-COE-ORD-14/2024, y aprobación, en su caso; punto número dos, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto del número de casillas y ubicación para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025; punto número tres, Informe estadístico que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión del ramo, respecto al padrón electoral y la lista nominal de electores en el estado de Michoacán, con corte al 7 siete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro; punto número cuatro, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión del ramo, respecto a las sesiones celebradas durante la primera quincena de noviembre en el Consejo Municipal de Irimbo dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025; punto número cinco, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de las actividades de observación electoral durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025; punto número seis, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización respecto al préstamo de material electoral; punto número siete, Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de las actividades de destrucción y reciclaje de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, y punto número ocho, asuntos generales; sería la cuenta Presidenta; además, me permitió informarle que ya se incorporó también a la Sesión, la Representación del Partido Acción Nacional, el Licenciado Lenin Iskandar Soria Granados. -----

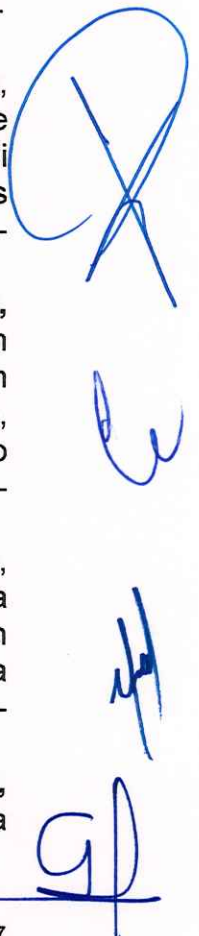
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. Está a consideración de los y las presentes el orden del día, si no hay manifestaciones, por favor, Secretario tome la votación correspondiente respecto del orden del día que ha sido sometido a nuestra consideración y, señalando también, que se acaba de incorporar el Maestro Ezequiel Hernández para que conste en el Acta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. En votación económica, les preguntó consejeras ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el orden del día que ha sido sometido a su consideración?, Si es así, manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, Secretario. En consecuencia, pasamos al primer punto del orden del día referente a la lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto del Acta de 30 treinta de octubre de este año, previamente referida y al haber sido circulada con antelación, le pido al Secretario Técnico, someter a consideración la dispensa de la lectura del Proyecto señalado.-

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Consejera, conforme a su indicación. Consejeras, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta que nos ocupa?, Les pido lo manifiesten en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario. Ahora



ACTA No. IEM-COE-ORD-15/2024

podríamos someter a consideración el contenido del Acta de la forma acostumbrada, por favor Secretario. -----

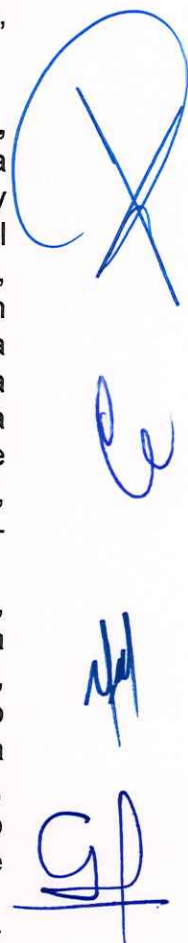
Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del Acta identificada con la clave IEM-COE-ORD-14/2024, de 30 treinta de octubre de este año, de esta Comisión de Organización Electoral?, Sírvanse manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. El segundo punto del orden del día es el referente al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto del número de casillas y ubicación para el proceso electoral local extraordinario 2024-2025, en Irimbo, por lo que le pido al Secretario Técnico. Nos dé una breve cuenta o resumen de este punto. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. El Informe que presenta Comisión da cuenta de las casillas aprobadas por el Consejo Distrital del INE, el 1 primero de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, en Sesión Extraordinaria, el cual determinó la instalación de 21 veintiún casillas, que fueron el mismo número de casillas que se instalaron durante la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario; en cuanto a los tipos de casillas que fueron aprobados, corresponden a 8 ocho básicas y 13 trece contiguas; respecto de la ubicación de las mismas, me gustaría precisar que se instalarán en las mismas direcciones que fueron instaladas durante el Proceso Ordinario, de las cuales 7 siete corresponden escuelas y 1 una a un domicilio particular; a partir de ello, esta ubicación de casillas también nos da como referencia el hecho de que 8 ocho casillas se instalan en la cabecera municipal y 13 trece casillas se instalan en las localidades, en las cuales se instalan las casillas, estas 13 trece: en San Vicente el Chico 1 una, en Tzitzingareo 5 cinco, en San Francisco Epunguio 2 dos, en Loma de Chupio 4 cuatro, y en San Lorenzo 1 una; es decir, tenemos 8 ocho ubicaciones distintas para las 21 veintiún mesas directivas de casilla que habrán de instalarse el 8 ocho de diciembre, en el marco de la Jornada Electoral del Proceso Extraordinario, sería la cuenta Presidenta, Consejeras. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, Secretario. Está a consideración de las y los presentes el Informe de cuenta, si no hay manifestaciones, se tiene por recibido, y solamente me gustaría pedirle al Secretario, si agregamos en el rubro del Informe, Irimbo, Michoacán, para que, cuando se advierta en la página, la gente sepa que estamos hablando de Irimbo; en consecuencia, pasamos si así lo determinan, al tercer punto del orden del día relativo a la presentación del Informe estadístico que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a esta Comisión respecto al padrón electoral y lista nominal de electores en el Estado de Michoacán, con corte al 7 siete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, y para lo cual, le vuelvo a pedir a nuestro Secretario, nos dé una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. El Informe que se presenta, se rinde como ha venido siendo ya una costumbre en esta Comisión de Organización Electoral en las sesiones ordinarias, en relación a la conformación de la lista nominal y el padrón electoral, por el rango de edad, género, municipio, distrito, en cuanto al tema de la conformación de la lista nominal; me parece que es necesario hacer aquí una puntualización que, particularmente en el apartado donde se describe padrón y lista para el municipio de Irimbo, Michoacán, aquí hay una actualización en el tema de números que no se



ACTA No. IEM-COE-ORD-15/2024

verá reflejado o que no se vio reflejado en la lista nominal que se estará utilizando el día de la Jornada Electoral, en el propio municipio de Irimbo, esta lista nominal, que se utilizará en la Elección Extraordinaria es la misma del Proceso Electoral Ordinario Local, nada más quería hacer esa precisión; y en cuanto a temas de padrón y lista nominal, particularmente en el tema de la lista nominal, hay un aumento en ella y actualmente se compone por 3,725,816 tres millones setecientos veinticinco mil ochocientos dieciséis ciudadanos, de los cuales el 52.25% cincuenta y dos punto veinticinco por ciento corresponde a mujeres y el 47.74% cuarenta y siete punto setenta y cuatro por ciento a hombres, y ya identificado, como ha venido haciendo, si no me equivoco, en los últimos 4 informes, una persona adscrita como no binario; en cuanto a los temas de la conformación de la lista nominal por el rango de edad, se mantiene la misma tendencia que ya traíamos, en los de 18 a 29 años se concentra el 25.81 veinticinco punto ochenta y uno, y de 50 años en adelante el 36.47 treinta y seis punto cuarenta y siete por ciento, que son los rangos de edades en donde más personas inscritas hay en la lista nominal de 30 a 39, 20.43% veinte punto cuarenta y tres por ciento, y de 40 a 49 un número de un porcentaje del 17.30 diecisiete punto treinta en cuanto al tema de la conformación; por otro lado, en el caso de michoacanos residentes en el extranjero, una lista nominal de 152,000 ciento cincuenta y dos mil, perdón, un padrón electoral de 152,556 ciento cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y seis, en donde predomina el número de hombres con un 54% cincuenta y cuatro por ciento y mujeres con un 46% cuarenta y seis por ciento, seguimos manteniendo esta distancia entre padrón y lista nominal en el extranjero; en cuanto a los números de ciudadanos que, en realidad recogen su credencial, la activan y la lista nominal sólo está conformada por 68,769 sesenta y ocho mil setecientos sesenta y nueve ciudadanos al día de hoy, en donde la se guarden, las mismas proporciones que padrón y lista en la conformación 54% cincuenta y cuatro por ciento hombres y 46% cuarenta y seis por ciento mujeres; en referencia al corte anterior, si bien, hay un aumento en la conformación del padrón y lista nominal, es por la mitad de lo que trajimos en el mes pasado en el Informe, en el mes pasado informábamos sobre un incremento de 18,146 dieciocho mil ciento cuarenta y seis personas, y acá estamos por solamente 9,202 nueve mil doscientos dos personas, en el corte que corresponde a este Informe, sería la cuenta, Consejeras integrantes de esta Comisión, bueno, debo decir que, recibimos algunas observaciones de forma que ya han sido impactadas no sólo en este Informe, sino en varios de los informes, lo cual agradezco a las Consejeras integrantes de la Comisión, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, Secretario. Está a consideración de los presentes este Informe que nos rindió el Secretario, si no hay manifestaciones, yo volvería a pedir que se hiciera una ficha técnica o una infografía para subirla a nuestras redes sociales, sobre todo, ahora que estamos en varias etapas interesantes en el Estado de Michoacán, si no hay malas manifestaciones, se tiene por recibido este Informe y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a esta Comisión respecto de las sesiones celebradas durante la primera quincena de noviembre por el Consejo Municipal de Irimbo durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, para lo cual, le vuelvo a ceder el uso de la voz a nuestro Secretario para que nos dé un breve resumen. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras Representaciones, me permito hacerles de su conocimiento que a la fecha que remitimos el Informe, correspondía a la celebración de 2 dos sesiones: una el 6 seis de noviembre y, otra el 11 once; sin embargo, ya el día 26 veintiséis también sesionó el Consejo Municipal este lo rendiremos en el Informe del mes de diciembre, pero quería dejar constancia de que ya durante este mes han



ACTA No. IEM-COE-ORD-15/2024

celebrado 3 tres sesiones del Consejo Municipal de Irimbo; en la primera de ellas, del 6 de noviembre, se contó con la presencia de las representaciones partidarias de Acción Nacional, del Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y de Morena; en el caso de la Sesión del 11 once de noviembre, se contó con la presencia de la representación del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo y de Morena; en estas sesiones se aprobaron las actas de la Sesión previa, es decir, en la Sesión del 6 seis, se aprobó el Acta anterior y en la Sesión del 11 once, se aprobó el Acta de la Sesión del 6 seis, se aprobaron 3 tres acuerdos y se rindió un Informe y en el documento que se presenta a esta Comisión, damos cuenta de los puntos del orden del día tratados del horario de la propia Sesión y de la participación y asistencia de todos los funcionarios, es decir, Presidenta, Secretaría y Consejerías del órgano electoral municipal, sería la cuenta de este Informe también, Presidenta, Consejeras. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. Está a consideración de los presentes este Informe, si no hay manifestaciones y, de igual manera, lo tenemos por recibido y pasamos al siguiente punto del orden del día que corresponde al relativo a la presentación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de las actividades de observación electoral durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, en Irimbo, Michoacán, por lo cual, le pido al Secretario una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Decir que, en el Informe se da cuenta de las acciones de difusión emprendidas desde el órgano electoral local, en la página de Internet desde el inicio del propio Proceso Electoral, con la difusión de la Convocatoria para ser observadora u observadora electoral; y la segunda, a través de redes sociales, con sus 140 ciento cuarenta acciones, es decir, 140 ciento cuarenta distintas publicaciones para en este periodo realizar la difusión a la ciudadanía para quien estuviera interesado en participar, debo decir que, en ninguna de las instancias del órgano electoral local se recibió alguna solicitud por parte de la ciudadanía, pero en la Junta Distrital del INE de Hidalgo, se recibió una solicitud y a través del portal público, también del INE, que habilitó para esta Elección Extraordinaria se recibió otra solicitud, una de ellas corresponde a una ratificación y la otra corresponde a una nueva acreditación, es decir, para esta Jornada Electoral, en el estado de Michoacán, tendremos, bueno, en el Municipio de Irimbo, tenemos 2 dos personas acreditadas: una es la ciudadana Elizabeth Zetina Ricardo, y la otra es la ciudadana Amarilis Viridiana Bautista Robledo, estas 2 dos acreditaciones de observación electoral ya fueron autorizadas por el Consejo Local en el estado de Michoacán, sería cuanto en relación a este Informe Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Está a consideración de las presentes y los presentes este Informe, si no hay manifestaciones, de igual manera se tiene por recibido y continuamos con el sexto punto del orden del día relativo a la presentación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a esta Comisión respecto al préstamo de material electoral, para lo cual le pido al Secretario, una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. El Informe que se presenta, da cuenta del préstamo de material electoral que se ha realizado a partir del mes de septiembre de este año y durante el mes de octubre se han realizado 4 cuatro préstamos, entre el que destaca el efectuado al Comité Directivo del Partido Acción Nacional con el préstamo de 90 noventa

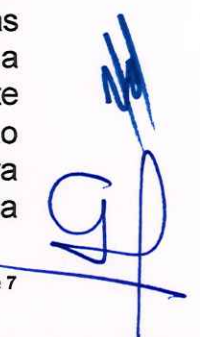
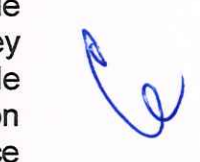
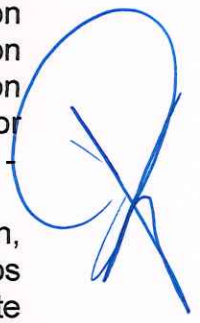


ACTA No. IEM-COE-ORD-15/2024

cancelaciones electorales, en el caso de los otros préstamos ha sido al Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, al Ayuntamiento de Tacámbaro y al Ayuntamiento de Zinapécuaro, de manera posterior al corte de este Informe hemos recibido otras solicitudes que también han sido atendidas, en el caso del Sindicato prestamos 9 nueve cancelaciones y 7 siete urnas, en el caso del Ayuntamiento de Tacámbaro 7 siete urnas y 7 siete cancelaciones, y en el caso del Ayuntamiento de Zinapécuaro 9 nueve urnas y 18 dieciocho mamparas, debo decir que, en el caso particular del Comité Directivo del Partido Acción Nacional, se firmó por primera vez un contrato de comodato para el préstamo de estas mamparas, ya fueron regresadas la totalidad de las mamparas que fueron prestadas y a raíz de los préstamos que estamos haciendo y haciendo un análisis de los procedimientos que se realizan en otros organismos públicos locales, en el propio Instituto Nacional Electoral, hemos considerado la necesidad de generar lineamiento, un manual para el préstamo de estos materiales electorales y cuando pasemos de un número, que digo, lo vamos a poner a su consideración, sería ya por medio de un contrato de comodato para garantizar la devolución del propio material electoral y seguir en condiciones o tener condiciones para seguir prestándolo a otras instancias cuando así no lo requiera, también estamos por ahí explorando la posibilidad de hacer una adquisición en este fin de año en relación a un material electoral para préstamo y no estar utilizando de los de proceso electoral, para poder seguir brindando este apoyo a los ayuntamientos, a las instituciones educativas o a los propios partidos políticos y dejarlos separados del material que ordinariamente estamos en los procesos electorales, entonces, considerando que el año que entra vamos a una Elección Extraordinaria del Poder Judicial y donde seguramente habrá una necesidad mayor de mamparas, urnas, paquetes electorales, entonces, vamos a presentar en próximas fechas este manual y este modelo de contrato que ya utilizamos ahora para esto, pero queremos, digámoslo así, dejarlo establecido en un manual de procedimientos para subsecuentes préstamos en cantidades ya significativas, sería la cuenta Presidenta, Consejeras. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. Está a consideración de las y los presentes este Informe, si no hay manifestaciones, pasamos al siguiente punto del orden del día, el séptimo relativo a la presentación de otro informe, el Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de las actividades de destrucción y reciclaje de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, por lo cual, le pido al Secretario una breve cuenta de este punto. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Decir que, el Informe que se presenta, se hace en cumplimiento a los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, aprobado por el Consejo General de este Instituto a través del Acuerdo IEM-CG-247/2024, de fecha 27 veintisiete de septiembre y, obviamente en cumplimiento al Reglamento de Elecciones y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, una vez que, el Comité de adquisiciones determinó a qué empresa había de remitirse esta documentación electoral, utilizar el sobrante del Proceso Electoral que fue a la empresa Ecoenlace y a partir de la apertura de la propia Bodega Electoral, el día 28 veintiocho de octubre, a partir de la apertura de la Bodega Electoral se llevó a cabo la clasificación y en ese momento, de acuerdo con los cortes generados este para el tema de las entregas que habíamos proyectado, 8 ocho entregas distintas, es que se llevó a cabo la primera entrega de la documentación electoral correspondiente en este primer corte, muy por encima de la proyección que traíamos en el primer corte, o sea, por los cortes, traíamos 1,688 mil seiscientos ochenta y ocho para esta primera entrega; sin embargo, derivado de los trabajos en la Bodega Electoral se logró la



ACTA No. IEM-COE-ORD-15/2024

separación de boletas y documentación sobrante de 4,351 cuatro mil trescientas cincuenta y un cajas paquete electoral, esto nos dio como resultado que se pudiese hacer una entrega mayor de la proyectada, el día 28 veintiocho, se convocó para el traslado de estos paquetes electorales y se trasladaron en 3 tres vehículos a la sede de Ecoenlace resguardados por Guardia Civil del estado de Michoacán, este acto de apertura, bueno, de traslado, de inicio de la destrucción, estuvieron presentes consejerías del órgano electoral e integrantes del propio órgano, se realizó el traslado y lo que se entregó en ese primer tramo fueron 7.96T siete toneladas noventa y seis kilos, está pendiente la segunda entrega, la cual, se realizará el día el día lunes, en esta segunda entrega prácticamente ya estamos por arriba de las 7,000 siete mil cajas aperturadas en el tramo, vamos a presentar un Informe respecto de esta segunda entrega, hoy y mañana, todavía están trabajando para que el lunes se pueda llevar a cabo el traslado de la documentación electoral sobrante y utilizada a la propia empresa, y estamos coordinados con la Secretaría de Seguridad Pública y también con la Secretaría Ejecutiva para realizar las actas correspondientes al procedimiento de destrucción, sería cuanto en relación a este Informe, consideramos que antes de que termine el año y también pensando un poco en el tema del Proceso Extraordinario del Poder Judicial, estaremos concluyendo con esta actividad que originalmente estaba proyectada hasta concluir en el mes de abril de 2025 dos mil veinticinco, entonces, vamos con los tiempos un poco más adelantados y eso nos va a permitir realizar las tareas de limpieza de las cajas paquete electoral a los primeros, quizá 2 dos meses del siguiente año, sería la cuenta, Presidenta, Consejeras. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, Secretario. Está a consideración de las y los presentes este Informe, si no hay manifestaciones, se tiene por recibido y pasamos al último punto del orden del día y octavo relativo a asuntos generales y preguntaría, ¿Si alguien tiene algún asunto que enlistar o tratar en esta Sesión?, Si no hay manifestaciones, se tiene por concluida esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, siendo las 6:33 seis de la tarde con treinta y tres minutos, declaramos cerrada la Sesión, muchas gracias a todas y a todos por su asistencia que tengan bonita tarde. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 19 de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----


Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral


C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral